



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 DIC. 2011

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 11994,

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1893 del 30.11.2011 presentada por COMERCIAL CSB LTDA. Rut: 76077899-0 para el domicilio comercial en calle PATRICIO LYNCH 1555 depto.L.3 en Osorno.

El Informe N°1030 del 09.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 15.12.2011

La Constitución de Sociedad recibido con fecha 15.12.2011.

El Certificado N°2701 del 15.12.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

El Decreto N°2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias en las Unidades Municipales a contar del 26.04.2011.-

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a COMERCIAL CSB LTDA. Rut: 76077899-0 PATENTE COMERCIAL de COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, S ROL N°2-15405, que funcionará en calle PATRICIO LYNCH 1555 Local N°3 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.12.2011 correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)